

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 25 del mes de febrero de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de VILLA DE ALLENDE 01 encontrándose presente el P. en D. Miguel Ángel Lastra Flores oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Julio a Septiembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00247 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00013 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00056 Actas de Defunciones.
- 4 00001 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00000 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 25 del mes Febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


P. EN D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.
SUPERVISOR.

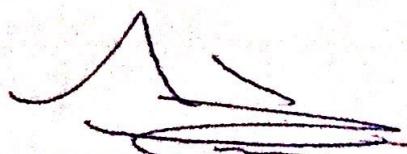
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

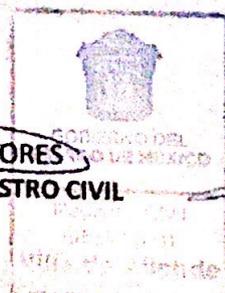
En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 24 del mes de febrero de 2022, Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **VILLA DE ALLENDE 01** encontrándose presente el P. en D. Miguel Ángel Lastra Flores oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Abril a Junio de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00001 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00000 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00048 Actas de Defunciones.
- 4.- 00000 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00000 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **24** del mes **Febrero** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


P. EN D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL




LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

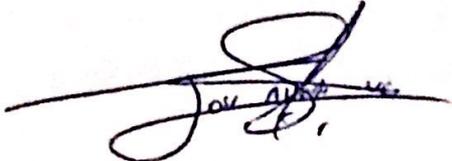
En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 25 del mes de febrero de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de VILLA DE ALLENDE 01 encontrándose presente el P. en D. Miguel Ángel Lastra Flores oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Julio a Septiembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00247 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00013 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00056 | Actas de Defunciones. |
| 4 00001 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 25 del mes Febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


P. EN D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.
SUPERVISOR.